

Al despacho del señor Juez informando que se allego Resolución Número 035 del 05 de octubre del 2021 por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro (Sder), indicando que se procedió a suspender el trámite de registro a prevención. Sírvase proveer.

Simacota, 28 de octubre del 2021.

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA

SRIA

Radicado: 2019-00198

Ref: Verbal Agrario de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMACOTA

Simacota, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Conforme a la constancia secretarial que antecede y revisado el diligenciamiento, encuentra el Despacho que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro (Sder), solicita se informe lo referente a los linderos del predio restante que deberá ser en el sistema métrico decimal del predio identificado con el número de matrícula inmobiliaria 321-19015.

Por lo anterior se ordena oficial a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro, informando que el área y los linderos del predio restante corresponden a los siguientes:

“EL TANQUE (Parte restante)

Area: 3 ha + 3845.5 m2

Linderos:

NORTE: Con Anunciación Castillo, cerca de alambre al medio.

ESTE: Con de Abundio Flores, cercas de alambre al medio.

SUR: Con de Waldina Niño, quebrada La India al medio y ençierra.

OESTE: Con de Miguel Hernández y de José Antonio Ibáñez, cerca de alambre al medio, con el predio LA JULIANA (Antes San Francisco) (objeto de Litis) en 152.91 metros, con el predio LA FALDA que anteriormente hacia parte del predio de Mayor Extensión EL TANQUE, y con el predio LA JULIANA (Antes San Francisco) (objeto de Litis) en 33.66 metros.”.

Oficiese a la entidad correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN